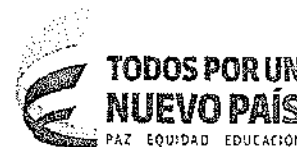




República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención



12500 / 1761203348 / 348165
Bogotá D.C.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-386697-0101
Fecha: 2018-07-09 08:31:50
Enviar a: PIEDAD MEJIA SIERRA
No. Folios: 1

Señora:
PIEDAD MEJÍA SIERRA
AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA WAYUU
Correo Electrónico: asesoriasjuridicasyetnicas@outlook.es

ASUNTO: Derecho de Petición – Reclamo SIM No. 1761203348 (para ver el detalle de la solicitud)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud remitida por la Presidencia de la República mediante radicado No. **348165**, de fecha 03 de Julio de 2018, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que manifiesta su inconformidad frente al presunto incumplimiento de obligaciones por parte de la Regional Guajira, por ser excluidos del programa de primera infancia en las comunidades mencionadas en su escrito. Al respecto, le comunicamos que la misma fue direccionada a la dependencia competente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre trámites en curso, orientación relacionada con oferta institucional, obtener asesoría en crisis o en Derecho en Familia, y/o quejas sobre la prestación de los servicios, lo podrá realizar las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención: línea gratuita 01-8000-91-8080, página web www.icbf.gov.co, opción *Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea*.

Recuerde que si desea presentar una denuncia sobre vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la línea 141 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto (E).
Dirección de Servicios y Atención.

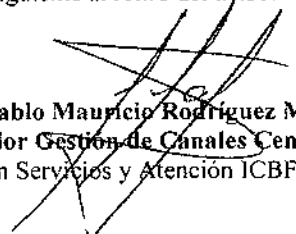
Copia: Dra. María Cristina Trujillo de Muñoz – Consejera Presidencial Para La Primera Infancia – Presidencia de la República
– OF118- 00071872 / JMSC 113000 – Calle 7 No. 6 -- 54 – Ciudad.

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Carlos Contreras / Revisó II: Cristian Silva 

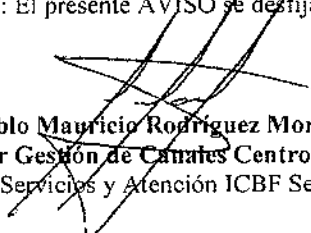
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 10 días del mes de julio de 2018, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodríguez Morales
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 16-7-18
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodríguez Morales
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional